

15° INFORME

2025

EL ESTADO DE LA POBREZA



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

Capítulo 2

La pobreza según intensidad

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Título: El Estado de la Pobreza 2025. Capítulo 2 – La pobreza según intensidad.

Coordinación: EAPN-ES

Autoría: EAPN-ES

Dirección técnica:

Alejandro Sanz Angulo

Equipo investigador:

Alejandro Sanz Angulo

Gabriela Monge Sarango

Fecha: junio 2025



EAPN ESPAÑA

C/ Melquíades Biencinto, 7, 28053 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2024/178/1). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
LA POBREZA SEGÚN INTENSIDAD	4
Brecha de pobreza.....	5
Pobreza severa	8
Umbral de pobreza.....	13

LA POBREZA SEGÚN INTENSIDAD

La tasa AROPE y sus componentes, en particular la tasa de riesgo de pobreza, cuyo estudio es el objetivo principal de este trabajo, son indicadores de incidencia; es decir, se utilizan para comparar el volumen del grupo más desfavorecido con respecto al total de los diferentes conjuntos o segmentos sociales entre los cuales se quiere medir.

El tamaño de la pobreza es un dato muy importante y sirve, entre otras cosas, para evaluar políticas y decidir entre ellas cuales son más eficaces para mejorar la calidad de vida de las personas. Sin embargo, decir, por ejemplo, como sucede este año, que el 19,7 % de la población residente en España está en pobreza, deja unas cuantas preguntas sin respuesta. Entre otras cosas, los datos no permiten conocer la intensidad de la pobreza, es decir, si las personas afectadas se encuentran en una situación de privación extrema o si, por el contrario, bastaría con un leve aumento de sus ingresos para superar el umbral de pobreza. Además, tampoco se especifica nada sobre la situación de esos grupos con respecto al resto del conjunto social, es decir, se trata el tamaño, pero no la distancia: el indicador no habla de desigualdad.

También debe tenerse en cuenta el inconveniente de las variaciones anuales de la distribución de la renta y la modificación de los umbrales que acarrea. Si lo que se considera pobreza varía todos los años, entonces hay personas que entran o salen de ella solo por efecto de los cambios anuales en el umbral y sin ninguna modificación de sus condiciones de vida que lo justifique. La utilización de umbrales fijos en un año base determinado intenta enfrentarse a este problema.

Se tiene, entonces, que la tasa de pobreza es un indicador extraordinariamente útil, pero que no explica la problemática de la pobreza en su totalidad. Por ello, solo adquiere su significado más completo cuando se utiliza en combinación con otros indicadores; en particular aquellos que miden intensidad y distancia.

A continuación, se analizan los indicadores más importantes para medir intensidad de la pobreza y desigualdad. Para la primera cuestión se analiza la brecha de pobreza y el porcentaje de personas en pobreza severa medida con un umbral calculado según el 40 % de la mediana de renta nacional por unidad de consumo, es decir, equivalente a 2/3 del umbral de riesgo de pobreza. El capítulo se completa con un análisis sobre los umbrales de renta y la tasa de pobreza con umbral fijo, que intenta reducir la influencia de los cambios anuales de renta y mantener en el tiempo los requisitos por los cuales se considera que una persona es pobre.

En el caso de la desigualdad, se dedica otro capítulo específico al estudio de la renta media, la relación entre los ingresos del grupo más rico y el más pobre de población (S80/S20 y S90/S10) y el índice de Gini. Con todos ellos se obtiene una visión complementaria que arroja luz sobre la intensidad de la pobreza en este segmento de la población, y sobre la distancia, en términos de renta, a la que se mantienen del resto del conjunto social.

Brecha de pobreza

La brecha de pobreza es una medida utilizada para medir su intensidad. De manera intuitiva, evidencia la cantidad de dinero que necesitaría ingresar una persona para dejar de estar en pobreza, es decir, la diferencia entre su renta neta y el umbral de pobreza. Para medir la brecha en un conjunto de población, se considera la diferencia entre la renta mediana de las personas en pobreza y el umbral de pobreza. Además, para que sea posible establecer comparaciones, es necesario que esa distancia se exprese como porcentaje del umbral de pobreza¹. Dicho umbral, para el año 2024, es de 11.584 € al año (965 € mensuales).

En términos agregados, la definición de brecha de pobreza que proporciona Eurostat se define como la diferencia entre el umbral de pobreza y la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas pobres, expresada como porcentaje del umbral de pobreza. Dado que este año la mediana de ingresos por unidad de consumo de las personas en pobreza es de 8.348 €, **la brecha de pobreza es del 27,9 %**. Los datos anuales se muestran en el gráfico siguiente.

Así, es necesario destacar que **en 2024 la brecha de pobreza aumenta tras dos años de reducción**. Con este incremento pierde la recuperación del último año y vuelve al nivel de 2022. En cualquier caso, conserva parte de la mejoría de los últimos años respecto al incremento acumulado durante Gran Recesión y la crisis del COVID-19.

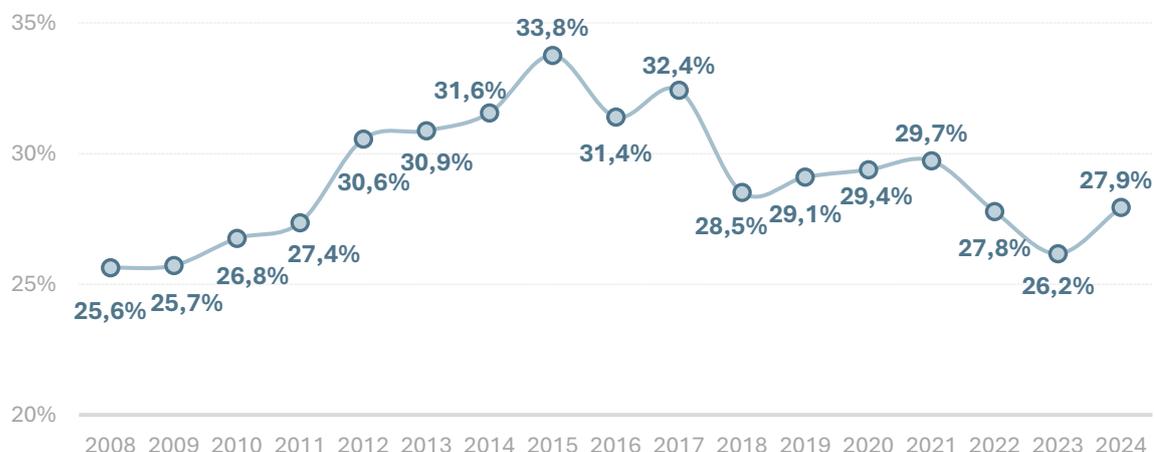
No obstante, es importante analizar al detalle el desempeño de este indicador a lo largo de estos años. La brecha de pobreza experimentó un rápido incremento entre el año 2010 y 2015, cuando aumentó 7 puntos (de un 26,8 % a un 33,8 %). Sin embargo, se necesitaron 8 años para reducir la brecha 7,4 puntos, hasta el 26,2 % de 2023. En este sentido, conviene destacar que casi la mitad de esta reducción se produjo entre 2021 y 2023 (-3,5 p.p.), coincidiendo con el despliegue del llamado “escudo social”, que incluía medidas para paliar la crisis del COVID-19. El último año ha estado marcado por una crisis energética e inflacionaria que, además de mermar el poder adquisitivo de buena parte de los hogares, ha afectado en diferente grado a las diferentes capas de la población. Así, cómo se verá más adelante, a pesar de que la tasa de pobreza se ha reducido, no lo ha hecho la tasa de pobreza severa. Por tanto, **aunque se reduce la extensión de la pobreza, no lo hace su intensidad**.

De todo ello se extraen dos conclusiones. En primer lugar, que es mucho más sencillo entrar en la pobreza que salir de ella y que, cuanto más profunda sea la pobreza, más difícil es salir. En segundo lugar, que diferentes recetas económicas producen distintos

¹ Un ejemplo extremo para ilustrarlo: la situación de una persona a la que le faltan 1.000 € de ingresos para alcanzar el umbral de pobreza, es decir, para salir de una situación de pobreza, es muy diferente si el umbral es de 1.100 € o de 10.000 €. En el primero de los casos la persona es extraordinariamente pobre puesto que sus ingresos son de 100 €; en el segundo, la persona tiene ingresos de 9.000 € y, aunque está en pobreza, su situación es menos mala que la de la primera, a pesar de que, en ambos casos, faltan 1.000 € para no estar en pobreza. Por esta razón la brecha de pobreza se expresa como porcentaje sobre el umbral. En ambos casos faltan 1.000 €, pero para el primero, la brecha es del 90 % y, para el segundo, del 10 %.

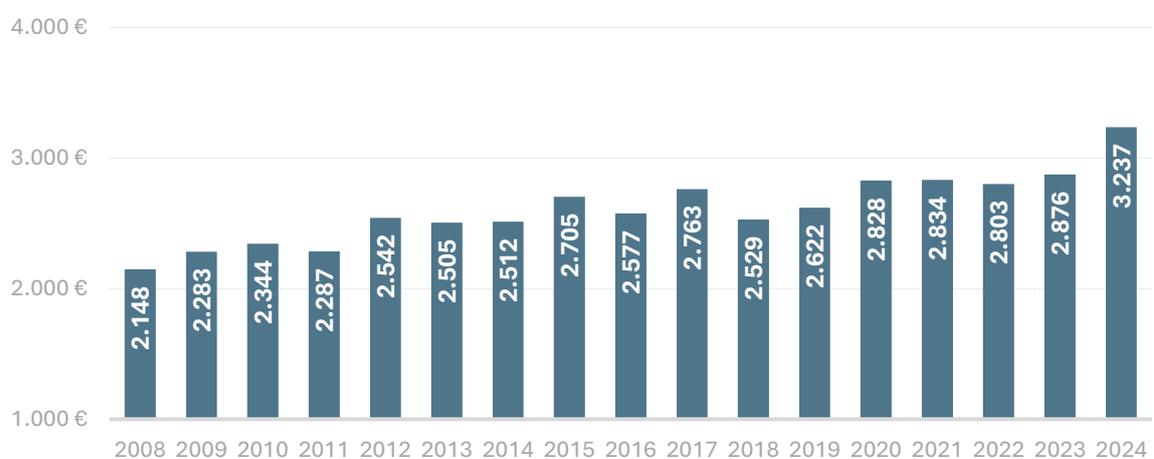
resultados y que es la sociedad española la que acaba perjudicada por estrategias ineficaces.

Brecha de pobreza
(% sobre el umbral)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Brecha de pobreza
(Absoluta en €)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, como sucede con otras variables, las diferencias por sexo son escasas en la gran mayoría de los años estudiados. Para el año 2024, la diferencia entre la brecha de pobreza de los hombres y la de mujeres se sitúa en 0,8 puntos porcentuales.

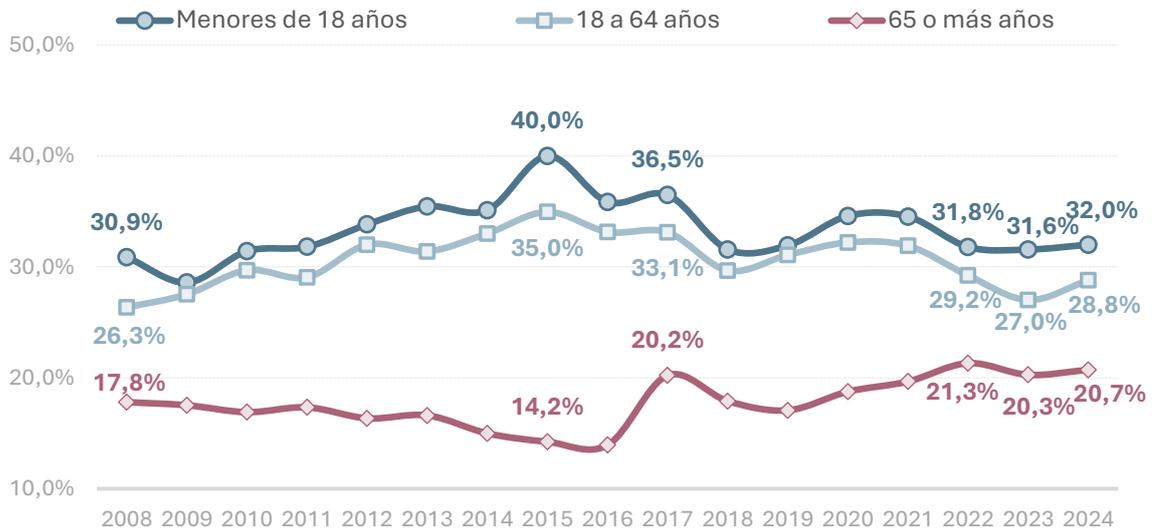
Brecha de pobreza por sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Respecto a la edad, el siguiente gráfico muestra que la brecha de este año aumenta levemente entre el grupo de menores de edad y el de 65 años y más (+0,4 puntos en ambos segmentos), mientras que el incremento es más acentuado entre las personas de 18 a 64 años, cuyo dato crece 1,8 puntos porcentuales. A su vez, hay que destacar que al igual que con la extensión de la pobreza, los indicadores de intensidad muestran de manera constante unos mejores resultados para al grupo de 65 años y más, y unos peores para NNA.

Brecha de pobreza por edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

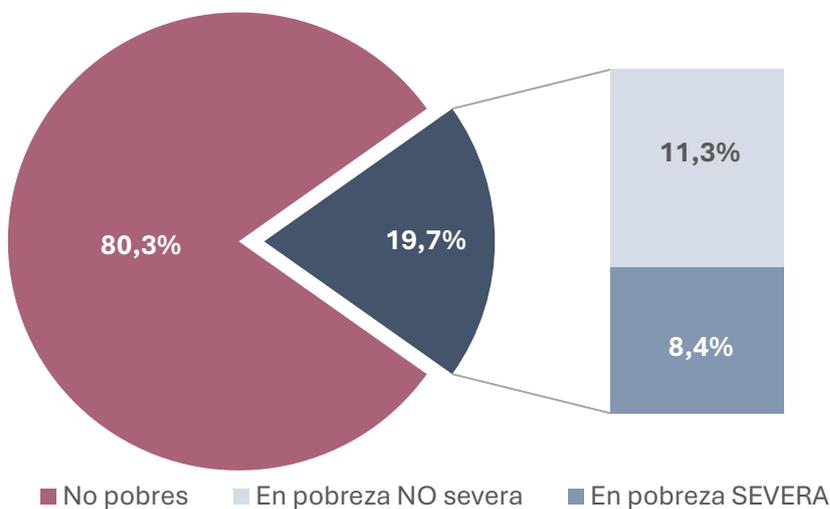
Pobreza severa

La pobreza severa agrupa a las personas que viven en hogares con ingresos extraordinariamente bajos. En términos operativos, para definir quiénes están en ella y calcular el tamaño del grupo resultante, en este informe se define un límite de ingresos equivalente al 40 % de la mediana de renta por unidad de consumo de la población. Es decir, se consideran en pobreza severa aquellas personas que ingresan menos de 2/3 de los ingresos del umbral de pobreza.

La mediana anual de ingresos por unidad de consumo de la población en 2024 es de 19.307 €. Por tanto, **están en pobreza severa todas aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos son inferiores a 7.723 € al año (644 € al mes)**. Como se indica en otros apartados, la utilización de unidades de consumo no permite una valoración intuitiva de los límites que establecen los distintos umbrales de pobreza y, por tanto, es mejor recurrir a casos concretos. **Por ejemplo, para una familia nuclear típica (dos personas adultas con dos menores), la más abundante en España, que esté en pobreza severa, un ingreso de 644 € por u.c. al mes equivale a unos ingresos totales de 1.352 € con lo cual, cada persona debe sobrevivir con 338 euros mensuales.**

Como muestra el siguiente gráfico, **en 2024 el 8,4 % de la población española, unos 4,1 millones de personas, viven en pobreza severa**. Es decir, dos de cada cinco personas pobres están en esta situación.

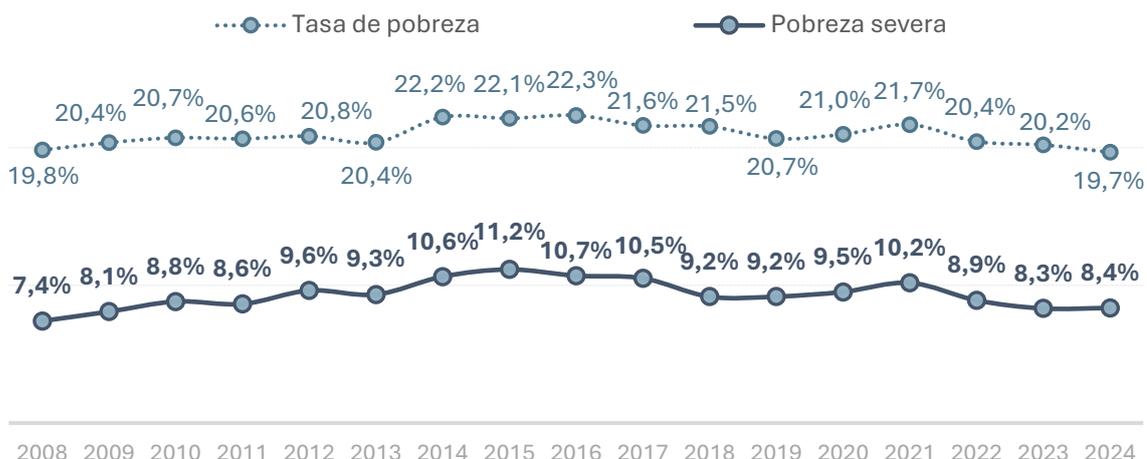
Pobreza y pobreza severa en 2024



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Los gráficos siguientes muestran los porcentajes de población según el grado de pobreza desde el año 2008. Respecto al año pasado la tasa de pobreza severa permanece estable, pese al retroceso de la tasa de riesgo de pobreza. Se puede afirmar, por tanto, que **la reducción de la pobreza no se tradujo en una disminución del número de personas que viven en hogares con ingresos extraordinariamente bajos.**

Evolución de la pobreza y la pobreza severa



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

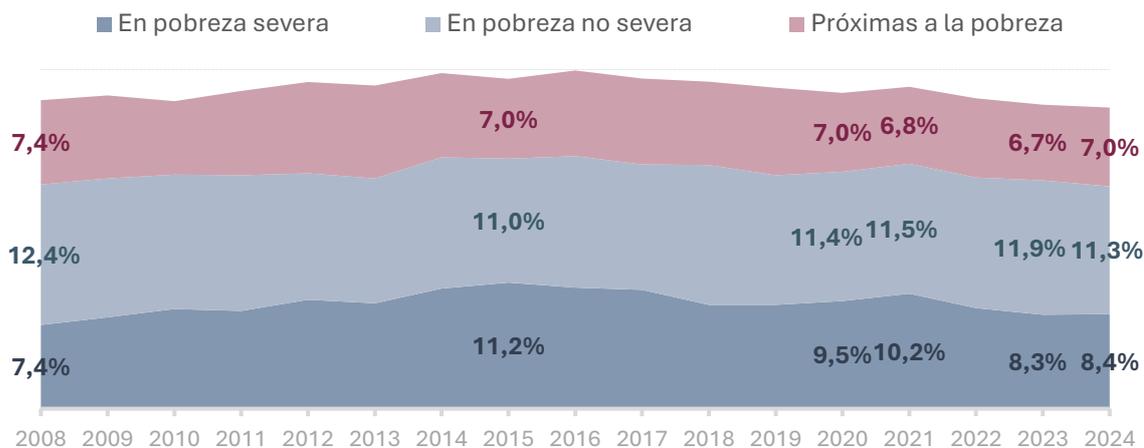
Si se presta atención al año **2022** (cuyos datos de renta corresponden a 2021), se produjo **la reducción más importante de pobreza severa de toda la serie**: cayó 1,3 puntos, lo mismo que la tasa de pobreza general, es decir, todo el descenso de la pobreza de ese año se dio entre la población más vulnerable. Esta fuerte caída puede deberse al **impacto directo de las medidas extraordinarias adoptadas durante la pandemia**.

El siguiente gráfico segmenta la población según la intensidad de la pobreza presentando tres grupos²: las personas en pobreza severa (8,4 % en 2024); las que son pobres pero no están en pobreza severa (11,3 %), es decir, las que tienen unos ingresos por unidad de consumo entre el umbral de pobreza severa y el de riesgo de pobreza (entre el 40 % y el 60 % de la mediana de la población); y un tercer grupo de personas que no son pobres pero están próximas a la pobreza, y que se ha definido como aquellas cuyos ingresos están por encima del umbral de riesgo de pobreza pero no superan el 70 % de la mediana³. El estudio de este tercer segmento de personas no pobres pero próximas a la pobreza resulta de interés por tratarse de un grupo de población cuyos ingresos bordean el umbral y, por tanto, puede caer en la pobreza o salir de ella ante cualquier cambio en el ciclo económico.

² La distribución total de la población se completa con un cuarto grupo de personas con ingresos por u.c. por encima del 70% de la mediana, que en 2024 supone el 73,3 % de la población y que no se representa en el gráfico al no ser aquí objeto de análisis.

³ En 2024 este umbral se sitúa en 13.514 € por u.c. al año.

Pobreza según intensidad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

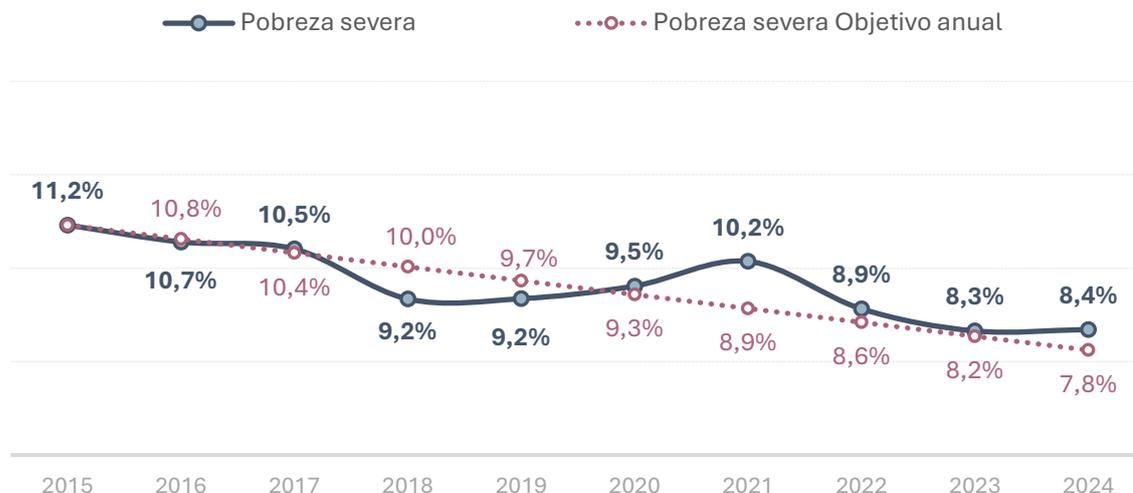
El análisis de este gráfico complementa la información aportada anteriormente. Como se señalaba, el descenso de la pobreza de este año no se traduce en una caída de la pobreza severa, sino que corresponde a una reducción del número de personas en pobreza no severa, que desciende 0,6 puntos. A su vez, aumenta ligeramente (0,3 puntos) la proporción de personas próximas a la pobreza, lo que pone en cuarentena una posible interpretación sobre la solidez de este avance. En cualquier caso, este análisis pone de manifiesto la **necesidad de reforzar de forma estructural las medidas para la protección social de las personas más desfavorecidas**.

Al comparar el escenario de 2024 con el previo a la Gran Recesión, se observa que ha disminuido la población próxima a la pobreza (cae 0,4 puntos respecto a 2008) y la pobre no severa (-1,1 p.p.), pero ha aumentado la que está en pobreza severa (+1,0 p.p.). Es decir, **aunque en términos generales parece haberse vuelto a la situación previa a la crisis financiera, esa recuperación no ha llegado con la misma fuerza a quienes sufren la pobreza con mayor intensidad**.

A su vez, la comparación con el año 2015, el peor momento de la Gran Recesión, sí permite señalar una importante reducción de la población que experimenta la pobreza con más intensidad: en 2015 la mitad de las personas pobres estaban en pobreza severa (11,2 %), lo que supone 2,8 puntos más que en 2024, mientras que los otros dos grupos mantienen un tamaño similar al registrado aquel año.

Por otra parte, la estabilidad de la pobreza severa que se produce este año aleja ligeramente el valor de este indicador al cumplimiento del objetivo de la Meta 1.2 de la Agenda 2030, que es reducir a la mitad las cifras de pobreza del año 2015 “en todas sus dimensiones”. Dado que en 2015 la tasa de pobreza severa era del 11,2 %, el objetivo debe reducirse hasta el 5,6 % en 2030. Así, para seguir la senda que lleve a esta meta, como se muestra en el siguiente gráfico, la pobreza severa este año tendría que ser del 7,8 %, es decir, 0,6 puntos menos de la tasa actual.

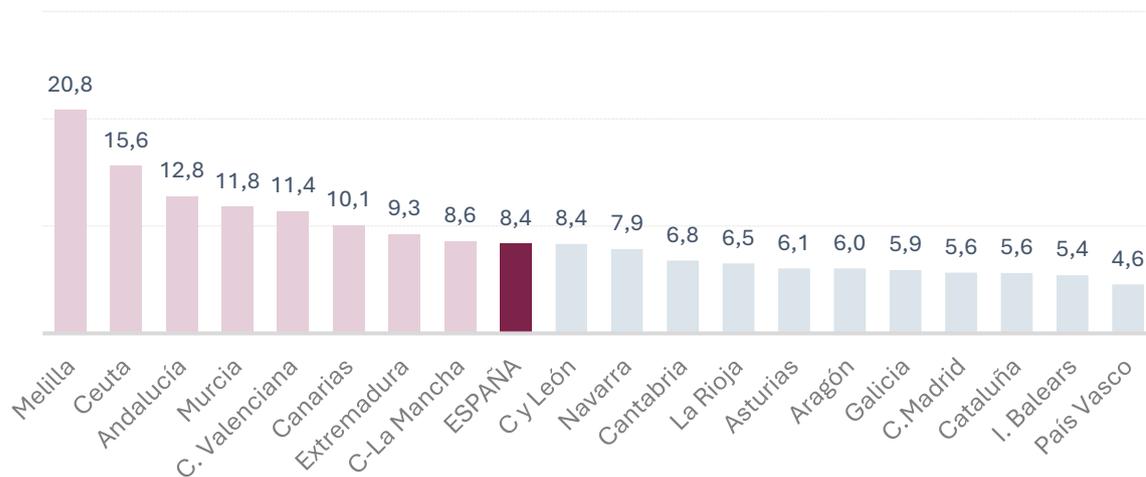
Tasa de pobreza severa y desviación del objetivo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La comparación entre regiones muestra de nuevo el contraste entre las comunidades del norte y las del sur. Como muestra el siguiente gráfico, se registran tasas de pobreza severa superiores a la media nacional en Andalucía, Murcia, Comunitat Valenciana, Canarias, Extremadura y Castilla-La Mancha.

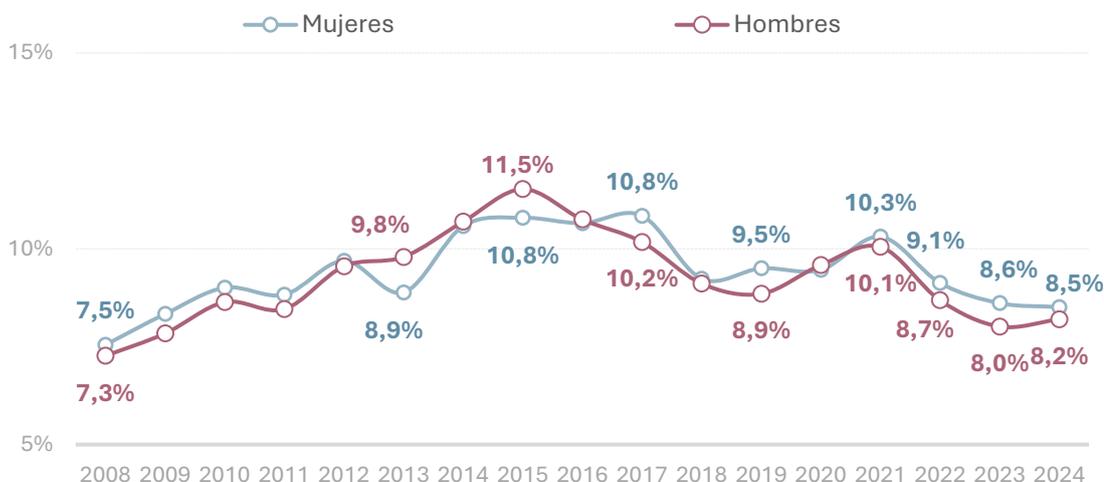
Pobreza severa 2024 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El siguiente gráfico representa la tasa de pobreza severa según el sexo. Como puede observarse, en 2024 este indicador vuelve a ser más elevado entre las mujeres (8,5 %) que entre los hombres (8,2 %). Respecto al año anterior, se ha estrechado la distancia entre ambos grupos debido a ligeras variaciones. En cualquier caso, con independencia de pequeños cambios anuales, ambas tasas siempre evolucionan de forma paralela.

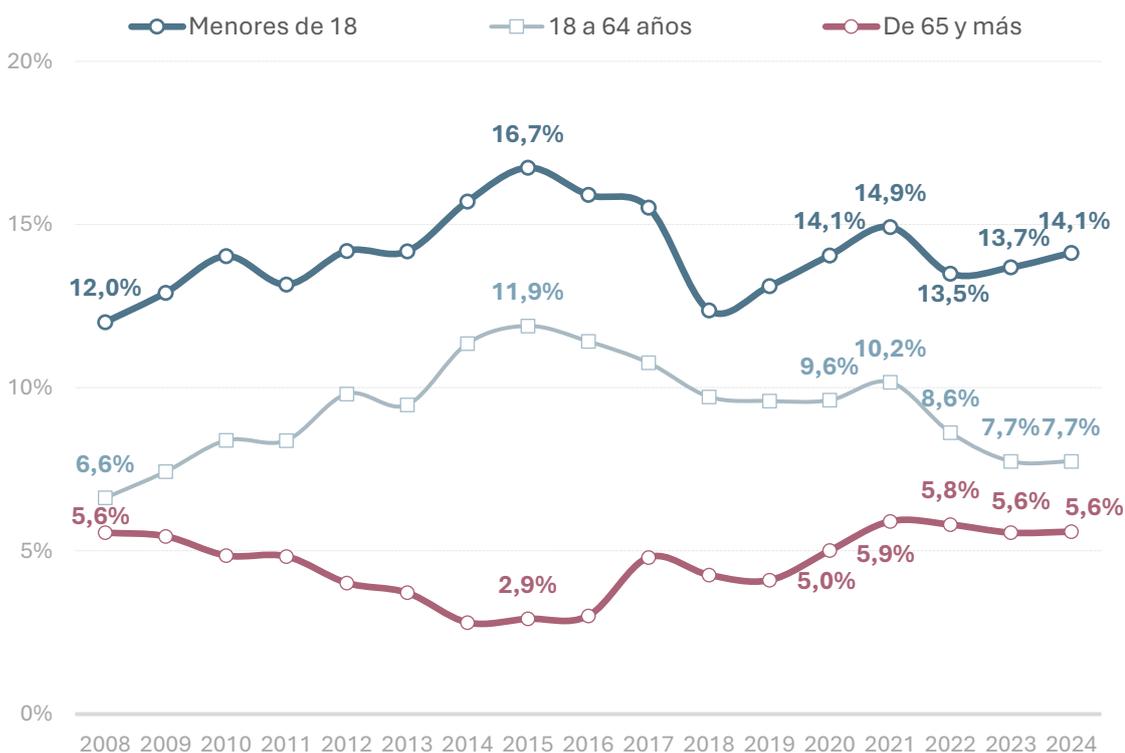
Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

A su vez, la incidencia de la pobreza severa varía de forma importante en función de la edad. En general, al igual que ocurre con el riesgo de pobreza, esta es más alta cuanto más joven es el grupo considerado. En línea con lo que muestra la brecha de pobreza, entre los grupos más jóvenes el problema de la pobreza se produce con mayor intensidad: en 2024 la pobreza severa de NNA es la única que ha aumentado y se sitúa 6,4 puntos porcentuales por encima de la tasa del grupo de 18 y 64 años y 8,5 de la de las personas de 65 años o más. Esta relación se mantiene en términos parecidos para todos los años estudiados.

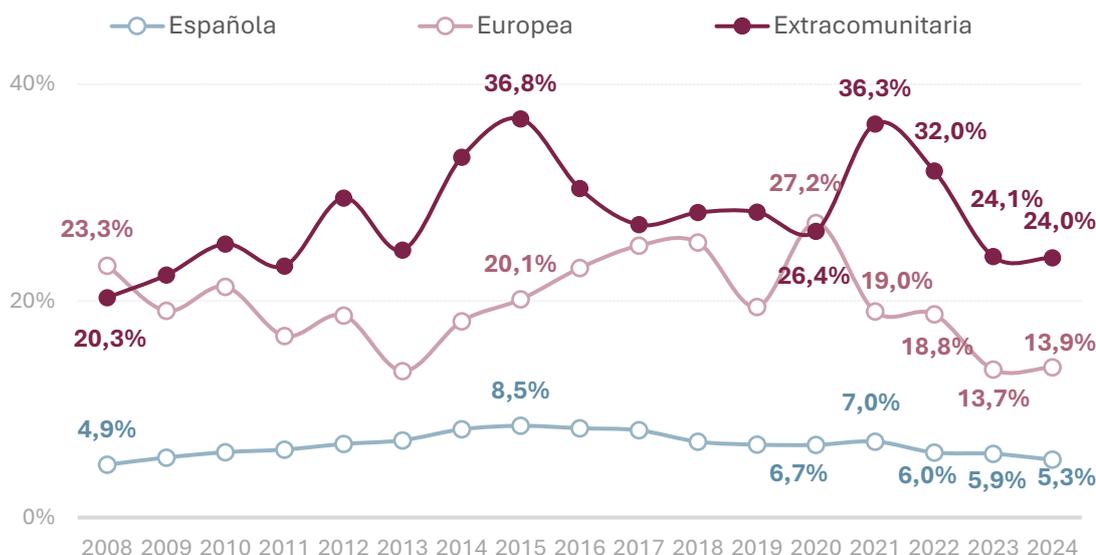
Tasa de pobreza severa por edad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, al igual que con otros indicadores, el origen se presenta como un factor de riesgo para la pobreza severa. A lo largo de toda la serie histórica, esta tasa es menor entre la población española (5,3 %) que entre las personas migrantes, ya sean de origen extracomunitario (24,0 %) o de la Unión Europea (13,9 %). Así, como se ha señalado anteriormente, el haber vivido un proceso migratorio se confirma como un importante factor de vulnerabilidad.

Tasa de pobreza severa por nacionalidad



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, según la composición del hogar, este año de nuevo deben recalcarse las dificultades de los hogares con menores, cuyas tasas son notablemente más elevadas que la media total. Dentro de este grupo, destaca especialmente la extraordinaria vulnerabilidad de los hogares monoparentales, cuya tasa de pobreza severa es del 21,4 %, cifra que mejora dos puntos respecto al año anterior.

TASA DE POBREZA SEVERA POR TIPO DE HOGAR											
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hogares unipersonales	9,9%	13,2%	12,3%	14,7%	11,7%	12,6%	12,1%	14,1%	11,5%	11,9%	11,2%
2 adultas sin menores dependientes	5,1%	6,0%	5,7%	5,8%	6,0%	5,2%	6,1%	6,3%	5,9%	5,0%	4,8%
Otros hogares sin menores dep.	2,1%	7,1%	5,6%	4,8%	5,3%	5,6%	5,4%	4,3%	3,6%	2,5%	3,2%
Monoparentales	22,7%	25,9%	26,2%	25,0%	23,9%	21,5%	18,7%	26,2%	22,9%	23,4%	21,4%
2 adultas con 1 ó más menores dep.	9,3%	13,3%	12,9%	12,6%	9,7%	10,1%	11,0%	11,3%	10,2%	10,1%	10,3%
Otros hogares con menores dep.	10,1%	14,9%	15,4%	14,0%	13,0%	13,1%	13,0%	14,3%	11,2%	8,7%	10,2%
Total	7,4%	11,2%	10,7%	10,5%	9,2%	9,2%	9,5%	10,2%	8,9%	8,3%	8,4%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Umbrales de pobreza

Para completar el análisis de la pobreza es necesaria una referencia rápida a los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. En primer lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula

como el 60 % de la mediana nacional de ingresos por unidad de consumo⁴ de cada año, y, por tanto, las variaciones anuales de la renta mediana producen variaciones en el umbral. Si la renta mediana se incrementa, entonces el umbral de pobreza crece y lo contrario sucede en caso de reducción. Este método, que tiene muchas ventajas en términos de adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el que se vive, plantea el inconveniente de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de la distribución anual de renta por unidad de consumo o, más precisamente, del valor que indique la mediana anual de renta del total de la población.

Estas variaciones en el umbral pueden provocar que grupos importantes de personas salgan o entren de la pobreza sin que necesariamente se haya producido alguna modificación de sus condiciones reales de vida y solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza⁵. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 7.961 € y 8.877 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, si no incrementaron su renta en el período, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2024 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 11.584 € por unidad de consumo. Esto significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus ingresos. De este modo, para establecer una comparación inequívoca entre distintos años, es necesario utilizar un umbral fijo que mantenga estables las mismas condiciones por las cuales una persona se considera pobre. Además, es necesario considerar la variación en el costo de la vida, es decir, hay que actualizar las cifras del umbral según el Índice de Precios de consumo (IPC).

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el que se considera a una persona en pobreza intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

Debe decirse que Eurostat emplea el IPC armonizado para calcular la actualización del umbral. Esa medida se utiliza para comparar la evolución de precios entre los países de la Unión Europea y hay muchas razones por las cuales no refleja con exactitud la variación del poder adquisitivo a nivel nacional, es decir, dentro de España. Entre ellas, ese IPC utiliza una cesta de la compra diferente a la española, los artículos se ponderan de otro modo y no se incluye la llamada inflación subyacente, es decir, aquella producida por la energía y los alimentos no procesados, cuyo precio es muy volátil. Por

⁴ La mediana anual de renta se refiere al importe de renta que divide a la población en dos mitades. Por ejemplo, la mediana de renta de este año es de 19.307 € y eso significa que hay unos 24,3 millones de personas (la mitad de la población que menos gana) con ingresos inferiores a esa cifra y otros 24,3 millones de personas (la mitad de la población que más gana) con ingresos superiores.

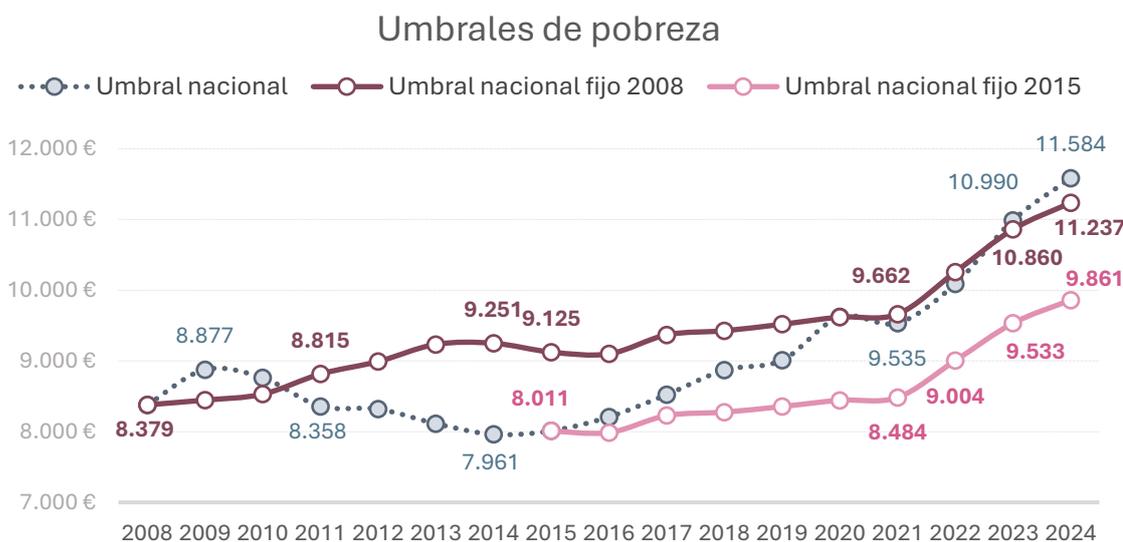
⁵ Una elaboración completa de este argumento aparece en el informe [El Estado de la Pobreza 2014](#), Anexo "De cómo puede reducirse la tasa de pobreza sin una mejora en las condiciones de vida de la población".

estas razones, en las siguientes páginas, que trata sobre el estado de la pobreza en el territorio nacional, se utiliza el IPC nacional.

Además, es importante indicar que la utilización de umbrales anclados es otro instrumento complementario para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no debe sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza. Tal y como señala Eurostat, esta tasa de riesgo de pobreza anclada se refiere a mejores niveles de vida como resultado del crecimiento económico. La tasa de riesgo de pobreza anclada mide si el crecimiento económico mejora los niveles de vida y reduce la pobreza. Una disminución de esta tasa indica que las rentas de los grupos de bajos ingresos están mejorando en comparación con el año base. Si la tasa anclada baja pero la no anclada se mantiene o sube, sugiere que las rentas de esos grupos crecen más lentamente que los de los grupos más ricos.

El siguiente gráfico muestra una comparativa entre los años 2008 y 2024 de la evolución del umbral oficial de riesgo de pobreza (60% de la mediana de renta nacional por unidad de consumo de cada año) y umbrales anclados a dos fechas de interés específico. En primer lugar, un umbral anclado al año 2008 que ha permitido hasta ahora complementar la evaluación de la ya finiquitada, y fracasada en España, Estrategia Europa 2020. En segundo lugar, los valores del umbral anclado el año 2015, que sirven desde ese momento para complementar la evaluación de la agenda 2030 y los ODS asociados.

Dado que el valor de los umbrales está fuertemente asociado a la evolución de la renta de cada año, es razonable pensar que en periodos de crisis el umbral se reduce y en periodos de expansión o recuperación de la renta el umbral se incrementa.



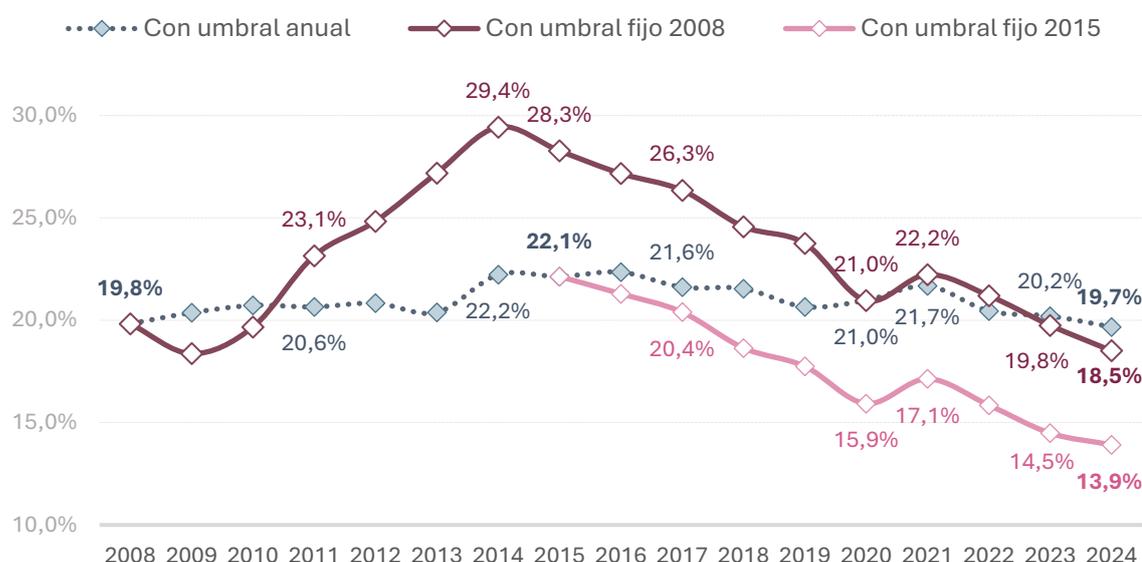
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El gráfico siguiente muestra una comparativa entre la evolución de la tasa oficial de riesgo de pobreza y las tasas que resultan de aplicar los umbrales fijos al año 2008 y al 2015 a los que se ha hecho referencia. Para el año 2024, la tasa oficial de riesgo de pobreza con umbral anual es del 19,7 %. Por tanto, **después de un periodo de evolución**

notablemente desigual, donde las tasas de pobreza ocultas fueron muy importantes⁶, la tasa oficial se sitúa por encima del valor con el umbral anclado al año 2008 (18,5 %), lo que indica que las rentas de los grupos de bajos ingresos han mejorado en comparación con las de 2008 (en ese año la tasa era del 19,8 %).

Por otra parte, esta misma cifra es 5,8 puntos más elevada que la tasa con el umbral anclado en 2015 (13,9 %). De la comparación de las evoluciones de la tasa de pobreza oficial y la anclada al año 2015, se extrae que, como se verá a continuación, también desde ese año las rentas de los grupos más pobres han aumentado más, en proporción, que las de los más ricos, lo que redonda en una reducción de la desigualdad.

Tasa de pobreza según umbral



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

⁶ Por ejemplo, en el año 2014 todas las personas que ganaban entre 7.961 € y los 9.251 € dejaron de contabilizarse como pobres sin haberse modificado las condiciones de vida que tenían en 2008 cuando sí lo eran.

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 22 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Melquiades Biencinto, 7 –28053 Madrid

91 786 04 11

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvenciona



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

